



# Guía de Implementación del PIDA

Programa Interamericano de

**Datos Abiertos  
para Prevenir y Combatir la  
Corrupción (PIDA)**

Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE)



**OEA** | Más derechos  
para más gente

## OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States. Secretariat for Hemispheric Affairs.

Department for Effective Public Management.

**Guía de Implementación del PIDA:** Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA) / [preparado por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)].

p. ; cm. (OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.D)

ISBN 978-0-8270-7432-3

1. Public administration--America 2. Transparency in government--America. 3. Government accountability--America. 4. Digital Government--America. 5. Open Data--America. 6. Anticorruption--America. I. Title. II. Mora, Mike III. Series

OEA/Ser.D/XXXVII

Copyright © (2021) Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA).

Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObras Derivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo a la SG/OEA. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras de la SG/OEA que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de e la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El uso del nombre de la SG/OEA para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional. Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

## Autor

**Mike Mora**, Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), OEA, Washington D.C.

## Diseño

**María Paula Lozano**, en colaboración con la Escuela de Gobierno de la OEA.

## Revisiones por

**María Fernanda Trigo**, Departamento para la Gestión Pública Efectiva

**María Barón** de la Fundación Directorio Legislativo;

**Fabrizio Scrollini** de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA);

**Agustina de Luca y Natalia Carfi** del Open Data Charter; y

**Alonso Cerdan** del Open Government Partnership

# Acercas de la OEA

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el principal foro político de la región, que reúne a todas las naciones independientes del hemisferio occidental para promover conjuntamente la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar la paz, la seguridad y la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes. Desde su origen, la OEA ha tenido el objetivo principal de prevenir conflictos y proporcionar estabilidad política, inclusión social y prosperidad en la región a través del diálogo y acciones colectivas como la cooperación y la mediación.

Asimismo, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA (DGPE), además de tener por fin contribuir a que la gestión pública sea más efectiva, transparente, y participativa, para el “ejercicio efectivo de la democracia”, según los artículos 2, 4, 6 de la Carta Democrática Interamericana, es el área responsable de la OEA de dar seguimiento y apoyar a los Estados Miembros en materia de datos abiertos. Dentro de las áreas de trabajo del DGPE se encuentran entre otras áreas los mandatos de Gobierno digital, abierto y transparente, incluyendo el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA), y Compras Gubernamentales.

# Acrónimos

CAJP	Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA
DGPE	Departamento para la Gestión Pública Efectiva
GIFT	Global Initiative for Fiscal Transparency   Iniciativa Global por la Transparencia Presupuestaria
ILDA	Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos
IRM	Mecanismo de Revisión Independiente de la OGP
OCDE	Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCP	Open Contracting Partnership   Alianza por las Contrataciones Abiertas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OGP	Open Government Partnership   Alianza para el Gobierno Abierto
PIDA	Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción
RedGealc	Red Interamericana de Gobierno Digital
RICG	Red Interamericana de Compras Gubernamentales

# PRESENTACIÓN

Durante los últimos 10 años los datos abiertos han hecho una acelerada incursión en la gestión pública a nivel global, particularmente a través del concepto de Gobierno Abierto y sus principios de transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración. Adicionalmente, el concepto de transparencia en la gestión pública evolucionó hacia la noción de una transparencia activa. En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), desde su origen, se resaltó la importancia de los datos abiertos y en la Cumbre Global de OGP el 2013, se conformó un grupo de trabajo de datos abiertos del cual participó la OEA a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE).

Desde entonces, los avances que han contribuido al progreso de la agenda regional de datos abiertos son numerosos. Entre estos destaca la disposición por parte de los gobiernos de ampliar normativas de acceso a la información pública para incluir datos abiertos, y para desarrollar políticas nacionales de datos abiertos. El DGPE/OEA, con apoyo del Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional de Canadá (IDRC) en el marco de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), brindó asistencia técnica para la co-creación de políticas de datos abiertos en Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú y República Dominicana.

Asimismo, los gobiernos de la región encaminaron esfuerzos para la puesta en marcha de portales nacionales de datos abiertos publicando cientos de miles de conjuntos de datos. Esto al tiempo que el ecosistema regional de sociedad civil de datos abiertos crecía, ampliaba su conocimiento y su participación en los debates y procesos de apertura de datos.

En paralelo, surgieron las conferencias regionales de datos abiertos Abrelatam y Condatos, que agrupan a representantes de gobierno y sociedad civil creando un ecosistema de datos abiertos que busca promover y apoyar la apertura de datos en toda la región, desarrollar políticas públicas basadas en evidencia y generar valor y soluciones a problemas puntuales de la ciudadanía con datos abiertos en diferentes sectores como salud, educación, transporte, y medio ambiente. De esta forma los datos abiertos iniciaron su incursión en las administraciones públicas en las Américas, impulsando, al mismo tiempo, mayor acceso a la información pública de una forma proactiva.

Asimismo, este esfuerzo de publicar conjuntos de datos abiertos contribuyó a una mayor transparencia en las instituciones públicas y motivo a la sociedad civil a monitorear el uso de fondos públicos. Este acceso a información pública por parte de la ciudadanía ayuda, a su vez, a prevenir la corrupción en la medida en

que la ciudadanía cuente con conjuntos de datos que puedan analizar para determinar irregularidades en compras y contrataciones del Estado, asignaciones y gasto de presupuestos públicos, registros de propiedad, o financiamiento de partidos políticos, por mencionar algunos.

Estos esfuerzos y su impacto en la promoción de la transparencia y prevención de la corrupción fueron reconocidos por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, quienes aprobaron en la VIII Cumbre de las Américas, celebrada en Perú el 2018, el Compromiso de Lima, con el objetivo de fortalecer la Gobernabilidad democrática y prevenir y combatir la corrupción.

Este documento incluye compromisos especiales para fortalecer la implementación de políticas en materia de gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, contrataciones públicas, (No. 14), y el uso de nuevas tecnologías que faciliten la transparencia y la rendición de cuentas (No. 17). En particular, el Compromiso de Lima incluye un compromiso (No. 20) para establecer un Programa Interamericano de Datos Abiertos en el marco de la OEA con el objetivo de fortalecer la capacidad de los gobiernos y ciudadanía en la prevención y combate a la corrupción.

Posteriormente, la 48ª Asamblea General de la OEA del 2018, instruyó al Departamento para la Gestión Pública Efectiva a desarrollar dicho Programa. Un año después, y tras haber trascurrido un proceso de co-creación regional con actores de gobierno y sociedad civil, el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA) fue aprobado por los Estados Miembros mediante la Resolución de Fortalecimiento de la Democracia en la 49ª Asamblea General de la OEA en Medellín, Colombia.

Como siguiente paso, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva presenta esta Guía de lineamientos para la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción, con el objetivo de apoyar a los países de la región en la implementación del PIDA, asegurando de que cuenten con un recurso metodológico que proporcione una hoja de ruta con lineamientos definidos para atender cada una de las 14 acciones que define el PIDA.

Con este documento, el DGPE/OEA busca contribuir a que las instituciones públicas de la región sean cada vez más transparentes, efectivas y cuenten con mecanismos que faciliten la participación ciudadana de manera a que la ciudadanía pueda, por un lado, ejercer un rol efectivo en el monitoreo y rendición de cuentas del uso de recursos públicos, y, por otro lado, contribuir a mejorar el desempeño de la administración pública.

**María Fernanda Trigo**

*Directora*

*Departamento para la Gestión Pública Efectiva*

# ACERCA DE LA GUÍA PIDA

El presente documento contiene un compendio de acciones de referencia para la implementación del **Programa Interamericano de Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción [PIDA]** por parte de los Estados Miembros de la OEA. Esta Guía PIDA se divide en 5 fases dedicadas a diferentes etapas de la implementación de las 14 acciones aprobadas en el PIDA; estas fases son: (i) Acondicionamiento, (ii) Análisis, (iii) Apertura, (iv) Uso y aprovechamiento, (v) Monitoreo y validación de calidad. La Guía la componen un compendio de recomendaciones, y recursos de referencia para cada acción del programa, un apartado acerca de monitoreo, una herramienta de diagnóstico PIDA y mapeo del ecosistema nacional de datos abiertos, y una plantilla de check-list (lista de verificación) de la implementación.

Este documento de guía parte de la premisa de que los países de las Américas se encuentran en diferentes estados de madurez en la implementación de políticas de datos abiertos, y, por ende, cada país presentará peculiaridades en el curso de implementación del PIDA. Sin embargo, no varía el propósito de cada fase propuesta en esta guía, ya que cada fase aplica a todos los países sin importar su estado de avance. Es por esto, que cada fase presentará avances diferenciados con diferentes resultados derivados del nivel de madurez de los datos abiertos en cada país. De acuerdo con esta Guía, el nivel de progreso en la implementación del PIDA estará sujeto a la adopción de las acciones propuestas y los avances propios que genere cada país.

# INTRODUCCIÓN AL PIDA

El PIDA tiene por objetivo fortalecer las políticas de apertura de datos e información pública, e incrementar la capacidad de los gobiernos y la ciudadanía en la prevención y el combate a la corrupción con datos abiertos. Este programa surge del **Compromiso de Lima** (Compromiso#20) de la VIII Cumbre de las Américas celebrada el 2018, y de los mandatos de la **48ª y 49ª** Asamblea General de la OEA, donde los Estados miembros encomendaron a la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, el desarrollo de una propuesta de programa de datos abiertos para prevención y combate a la corrupción. Este programa fue aprobado por los Estados Miembros de la OEA en la Asamblea General del 2019. El programa plantea catorce acciones para los Estados Miembros, once acciones para la Secretaría General de la OEA, y una acción para la Cooperación Internacional.

En resumen, el PIDA insta: 1. al acondicionamiento de marcos normativos para la apertura y uso de datos; 2. a la publicación de datos prioritarios para prevenir y combatir la corrupción, incluyendo en contrataciones públicas; 3. al fortalecimiento de capacidades de instituciones y sociedad civil para la apertura y uso de datos; 4. a la dinamización del ecosistema con sociedad civil para el aprovechamiento y monitoreo de la apertura; y, 5. al monitoreo y evaluación en la implementación. *Conozca el Programa completo como anexo a esta Guía.*

# GUÍA:

## FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIDA

Las fases para la implementación del PIDA son cinco y se asocian a cada una de las 14 acciones que el Programa plantea para los Estados Miembros de la OEA; estas son: (i) Acondicionamiento, (ii) Análisis, (iii) Apertura, (iv) Uso y aprovechamiento, y (v) Monitoreo y validación de calidad. A la implementación de las cinco fases la antecede una etapa de preparación, por medio de la cual cada Estado Miembro determina el estado de situación de los datos abiertos en su país.

Cada una de las fases de esta guía define una serie de acciones que buscan alcanzar el objetivo que plantea cada uno de los 14 puntos del Programa. Estas acciones incluyen ejemplos de experiencias implementadas para lograr los objetivos. La siguiente matriz resume la correlación entre las 14 acciones del PIDA para los Estados Miembros y las cinco fases.



# IMPLEMENTACIÓN

1.

## PREPARACIÓN

*Una adecuada implementación del PIDA requiere como base un conocimiento profundo acerca del estado de situación de los datos abiertos en el país, y de las capacidades técnicas y humanas existentes. Esta etapa previa aportará los insumos necesarios para la programación e implementación de las fases de esta Guía. Las siguientes son las acciones para preparar la implementación del programa:*



**1.** Enunciar la adopción del Programa y difundir ampliamente acerca de este en el país a través de un comunicado de prensa, uso de redes sociales, y páginas web institucionales; incluso considerar hacer una declaración de interés nacional sobre el programa y el uso de los datos abiertos para prevenir y combatir la corrupción.

a. Comunicar formalmente la intención de adopción del PIDA a la OEA a través de la cancillería y Misión Permanente del país, identificando claramente en este comunicado la institución, dependencia, y funcionario/a responsable de la implementación del PIDA. Asimismo, comunicar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP), acerca de los avances que el país presente en la implementación del PIDA.

b. Emitir comunicados públicos (memorandos, nota de prensa, tweets, otros) donde el gobierno comunique a las agencias internas que forman parte del ecosistema anticorrupción y a la ciudadanía acerca de la adopción del Programa de datos abiertos con relación a los esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción



**2.** Con la comunicación hecha a la OEA acerca de la delegación del funcionario/a responsable del gobierno ante el PIDA, conformar un grupo de trabajo interinstitucional y multidisciplinario PIDA (Grupo de Trabajo Nacional PIDA), con la participación de instancias de gobierno, y por lo menos un/una representante

de sociedad civil, un/una representante de la academia y un/a representante del sector privado, que sirvan como puntos focales para la implementación del programa. El Grupo de Trabajo Nacional PIDA apoyará en la implementación del Programa y la toma de decisiones sobre este. Se recomienda evitar duplicar esfuerzos si es que el país cuenta ya con una instancia nacional de datos abiertos, un portal, un foro Multi-actor OGP, y/o una instancia interinstitucional nacional que vele por la agenda anticorrupción. Considerar la utilización de instancias existentes para la implementación del PIDA antes de generar nuevas instancias. Proceda a formalizar el mecanismo y establecer Términos de Referencia para su funcionamiento. Foro Multi-Actor. En los países de la OEA que forman parte de OGP los Foros Multi-actor se encuentran institucionalizados y funcionan como entornos estructurados diseñados para maximizar la participación y la cooperación entre el gobierno y la sociedad civil al incorporar a los socios relevantes al debate y garantizar que se escuchen todas las voces. Recurso: <https://www.opengovpartnership.org/es/multistakeholder-forums/>



**3.** Realizar el autodiagnóstico PIDA. **Formato de diagnóstico adjunto.**

Completar el formulario y analizar la situación inicial del ecosistema de datos abiertos y anticorrupción, y de los datos abiertos frente a la corrupción en el país. El autodiagnóstico ofrecerá una línea base para la identificación e implementación de acciones. Envíe copia del autodiagnóstico al DGPE/OEA para su procesamiento y archivo.



**4.** Desarrollar un mapeo exhaustivo de actores gubernamentales y no gubernamentales implicados a la fecha en la apertura o aprovechamiento de datos abiertos para prevenir y combatir la corrupción en su país **ver**

**formato adjunto.** El mapeo de actores ofrecerá una aproximación acerca de la dimensión del ecosistema nacional PIDA. Su identificación temprana ayudará a los esfuerzos de implementación y fortalecimiento del programa. Disemine también la nota de prensa PIDA ampliamente entre estos actores de forma focalizada; así como los detalles del programa para su conocimiento.



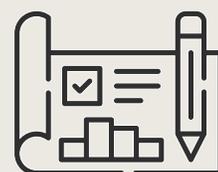
**5.** Una vez sea comunicada la adopción del Programa, active mecanismos de consulta temprana en internet (encuesta) acerca de ¿cómo se beneficiarían los esfuerzos de prevención y combate a la corrupción en su país con el PIDA? Los resultados de las consultas ayudarán a orientar y priorizar acciones de implementación del programa. Involucrar a los actores del ecosistema nacional PIDA en el desarrollo y diseminación de esta encuesta.

# IMPLEMENTACIÓN

2.

## FASES Y ACCIONES

*Esta sección de la Guía PIDA describe acciones para los Estados Miembros por cada uno de los 14 ítems que comprende el Programa, los cuales habilitan la apertura de conjuntos de datos prioritarios y permiten potenciar su uso y aprovechamiento, así como el monitoreo y evaluación de su implementación.*



PREPARACIÓN



ACCIONES



MONITOREO



RECURSOS

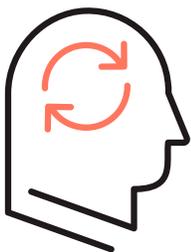
# 1. Avanzar en el desarrollo y adopción de un marco normativo para la apertura de datos. (i) Acondicionamiento

Esta acción tiene por objetivo fundamentar la apertura de datos gubernamentales para prevenir y combatir la corrupción en forma de un marco normativo habilitante. En ausencia de marcos normativos para la apertura, será importante trabajar hacia la creación y adopción de estos.



## Acciones:

1. Generar un informe detallado acerca del estado de la normativa de datos abiertos en el país, que identifique su estado, las necesidades, oportunidades, y retos.
2. Diseñar un plan para la generación de la política pública (en caso esta no exista).
3. Generar procesos de co-creación para el desarrollo de propuestas normativas de apertura de datos gubernamentales (en caso esta no exista).
4. Iniciar los procesos necesarios para la aprobación de la política (en caso esta no exista).
5. Publicar, diseminar, y sensibilizar a funcionarios y funcionarias públicos y actores sociales acerca de la política nacional de datos abiertos (en caso de que cuente con una política).
6. Establecer un mecanismo de seguimiento de implementación de la política y evaluar periódicamente su validez, vigencia, y aplicabilidad. Hacer ajustes a la política de ser necesario (en caso de que cuente con una política).



## Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Cuenta el país con una política o estrategia nacional de datos abiertos u otros instrumentos?

## Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen detalles normativos y otras especificaciones que pueden servir como guía para la creación y desarrollo de políticas de datos abiertos.

### Política de datos abiertos de Costa Rica

Decreto N° 40199-MP y Directriz N° 074-MP



### Política de datos abiertos de Argentina

1. Derecho de Acceso a la Información Pública - Ley 7275. Artículo 1. Apertura



### Ministerio de Modernización de Argentina

Decreto 117/2016 - "Plan de Apertura de Datos"



### Política de datos abiertos de Ecuador

Acuerdo Ministerial No. 011 -2020 del Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información



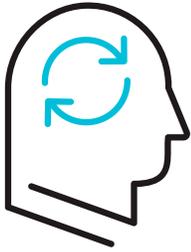
## 2. Avanzar en la implementación de legislación y normativa interna, incluidas las políticas y estrategias, de datos abiertos. (i) Acondicionamiento

*Esta acción tiene por objetivo fundamentar la apertura de datos gubernamentales para prevenir y combatir la corrupción en forma de un marco normativo habilitante. En ausencia de marcos normativos para la apertura, será importante trabajar hacia la creación y adopción de estos.*



### **Acciones:**

- 1. Promover la implementación de la normativa al interior del gobierno (en caso de que cuente con una política). La política por sí misma no producirá su implementación, ejercer un rol proactivo motivando a las instituciones a su adopción.*
- 2. Vincule la implementación de la política de datos abiertos a otros compromisos, como por ejemplo a nuevos compromisos de los planes de acción de gobierno abierto ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs). OGP, en su Manual para Participantes, ofrece la posibilidad de realizar un compromiso en cualquier momento del ciclo del plan en implementación utilizando la plataforma de OGP y sus mecanismos de participación y co-creación, incluyendo los foros multi-actor; tanto el plan de acción como una herramienta para articular reformas y el IRM como mecanismo de rendición de cuentas. Los países que están implementando un plan de acción de Gobierno Abierto podrán así responder a prioridades nacionales emergentes.*
- 3. Generar planes de sensibilización institucional para la adopción de la normativa. Aborde instancias de sensibilización de autoridades, así como de otros cargos ejecutivos, pero también técnicos.*
- 4. Orientar la implementación de política a sectores o áreas específicas de la administración pública que presentan mayor afinidad con la política (ej: medio ambiente, transporte, obras públicas).*
- 5. Generar planes de monitoreo acerca de los avances en la implementación de los instrumentos normativos. Evalúe que la política esté siendo implementada y que los usuarios (instituciones públicas) se sientan cómodos con esta. Generar espacios formales de diálogo con instituciones públicas, y con actores de sociedad civil interesados o usuarios de los datos institucionales para escuchar sus apreciaciones, entender sus demandas, y solicitar ideas acerca de cómo mejorar.*



## Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Qué acciones se han tomado que dan cuenta de que la política esté siendo efectivamente implementada?

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen detalles normativos y otras especificaciones que pueden servir como guía para la creación y desarrollo de políticas de datos abiertos.

**Manual para  
participantes  
OGP**



**Creador de  
Compromisos  
Anticorrupción**



**Compromiso PIDA  
en IV Plan de  
Acción de Estado  
Abierto 2020-2022  
de Colombia**



**Compromiso OGP  
vinculado a PIDA  
en Plan de Acción  
de Estado Abierto  
2019-2022 de  
Costa Rica**



**Comisión  
Nacional de  
Datos Abiertos de  
Costa Rica**



### Otros Recursos:

Recomendaciones para  
implementar una política de  
datos en el poder Judicial:



### Otros Recursos:

Ecuador: "Presentado  
Índice de Datos Abiertos de  
Ciudades de Ecuador 2020"



### 3. Identificar conjuntos de datos prioritarios en el combate a la corrupción para ser abiertos. (i) Acondicionamiento, (ii) Análisis

Esta acción define al PIDA y está orientada a verificar si los datos prioritarios para prevenir y combatir la corrupción se generan o se usan, su estado, y su nivel de calidad y utilización en cada país. Los datos prioritarios que referencia el PIDA son consistentes con los señalados por la Carta Internacional de Datos Abiertos. Este listado de referencia no es excluyente; por el contrario, el PIDA hace un llamado a identificar y usar otros conjuntos de datos, más que los señalados en el PIDA, de acuerdo con la legislación nacional de cada país, y que se encuentren disponibles o se generen en el país.



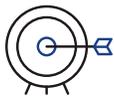
#### Acciones:

1. Generar un reporte y análisis acerca de la disponibilidad y estado de los conjuntos de datos prioritarios señalados en el PIDA u otros conjuntos de datos abiertos que pueden ser usados en la prevención y el combate a la corrupción. En el siguiente enlace encuentra la matriz de la Carta Internacional de Datos Abiertos como herramienta metodológica para el análisis de conjuntos de datos frente a la corrupción: [Link](#)
2. Generar instancias de consulta y diálogo público con sociedad civil y actores sociales para la identificación y el análisis del estado de conjuntos de datos prioritarios.
3. Generar instancias de exploración sobre los conjuntos de datos PIDA con actores no-gubernamentales.
4. Generar un plan de mejora para los datos PIDA existentes y de apertura para aquellos conjuntos de datos PIDA que no se encuentren disponibles.



#### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo): Reporte de disponibilidad de conjuntos de datos PIDA.

#### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**Concurso de datos abiertos en la lucha contra la corrupción (PIDA) en Colombia**



**Estado de los datos en Colombia según el PIDA**



**Observatorio de Datos Abiertos y Transparencia de Ecuador**



## 4. Publicar los conjuntos de datos identificados en formatos que sean de fácil acceso para la ciudadanía, que puedan ser reutilizados, actualizados, comparables e interoperables.

### ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii) Apertura

Una vez identificado el estado de los conjuntos de datos PIDA, esta acción insta a la publicación de los conjuntos de datos disponibles. Las acciones deben buscar la simplicidad para el usuario en el acceso a los conjuntos de datos una vez estos son publicados; así como que estos no estén desactualizados, y puedan ser fácilmente comparados. Una característica importante de los datos abiertos es que la simplicidad de estos habilite a la interoperabilidad de los datos. Que la semántica definida en los perfiles de metadatos de los países sea consistente a través de las bases de datos que constituyen los conjuntos de datos PIDA será importante para compararlos e interoperar con estos para sacar el mayor provecho en la prevención y el combate a la corrupción.



#### Acciones:

1. Definir el/los sitio/s donde serán publicados los conjuntos de datos PIDA. Se sugiere generar un espacio dedicado en el portal nacional de datos abiertos con los conjuntos PIDA; así como que se carguen estos en cada una de las instituciones responsables de la producción de la información.
2. Publicar los conjuntos de datos existentes que se encuentren disponibles y aquellos que se hayan identificado en la priorización. Comunique al público acerca de la publicación de los conjuntos de datos.
3. Generar instancias de monitoreo de la calidad de los conjuntos de datos publicados en el marco del Grupo de Trabajo Nacional PIDA.



### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

**¿Cuál es el estado de apertura de los conjuntos de datos PIDA?**

#### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

<b>Registro de cabilderos</b>	<b>Declaración de Intereses</b>	<b>Registro de compañías</b>	<b>Registro de organizaciones benéficas</b>	<b>Servidores públicos que intervienen en procesos de contratación</b>	<b>Personas políticamente expuestas</b>
<b>Registro servidores públicos</b>	<b>Lista de contratistas de gobierno</b>	<b>Consejos consultivos de gobierno</b>	<b>Financiamiento a partidos políticos</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Procesos de Adquisición</b>
<b>Licencias</b>	<b>Asociaciones público-privadas</b>	<b>Gasto</b>	<b>Subsidios de gobierno</b>	<b>Cooperación internacional</b>	<b>Contratos de gobierno</b>
<b>Datos de auditorías</b>	<b>Votaciones</b>	<b>Decisiones judiciales</b>	<b>Registro de obras de infraestructura prioritarias</b>	<b>Récord de reuniones</b>	<b>Cambios en regulaciones</b>
<b>Promesas de campaña</b>	<b>Contratistas sancionados</b>	<b>Quejas a procesos de adquisición</b>	<b>Registro público de la propiedad</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Declaración patrimonial</b>

**Estandarés y otros recursos:**

GIFT; Transparencia presupuestaria en respuestas de emergencia COVID

Estándar de datos sobre Beneficiarios Reales/ Open Ownership

Estándares Internacionales sobre regulación de Lobby

Colombia; Datos abiertos del Coronavirus COVID-19

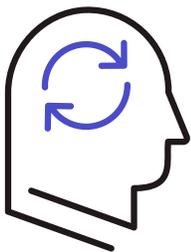
## 5. Avanzar en la publicación de datos públicos y procurar el desarrollo de nuevos instrumentos en materia de contrataciones abiertas para combatir la corrupción. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii) Apertura

Las compras y contrataciones gubernamentales son un conjunto de datos de primordial importancia para el PIDA en la prevención y el combate a la corrupción. Es así, que esta acción busca potenciar la apertura de datos en contrataciones. Para conseguirlo, es recomendable que los países adopten instrumentos creados para estos fines ciñéndose a lineamientos o estándares reconocidos internacionalmente para estos fines, y desarrollen las capacidades necesarias para lograrlo.



### Acciones:

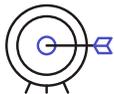
1. Generar reportes periódicos acerca de los procesos de publicación de datos públicos en formato abierto de compras y contrataciones gubernamentales.
2. Adoptar nuevos instrumentos que permitan la apertura de datos en formato abierto en compras y contrataciones gubernamentales (normativa, portales, lineamientos, estándares).
3. Trabajar hacia la implementación de los lineamientos de apertura de los datos de los sistemas de compra pública establecidos en el marco de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).



### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Cuáles son los avances en adopción de instrumentos y apertura de datos en compras y contrataciones gubernamentales?

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**Informe de Diagnóstico de Datos Abiertos en Contrataciones Públicas en América Latina y El Caribe. RICG/OEA**



**Lineamientos de apertura de los datos de los sistemas de compra pública de los países miembros de la RICG/OEA**



**Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas: Documentación, Open Contracting Partnership**



**COST; Estándares de transparencia en obras de infraestructura pública**



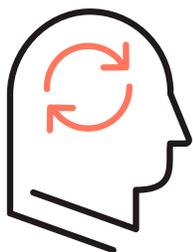
## 6. Fortalecer capacidades de las instituciones públicas para la apertura de datos, incluyendo la apertura en los sistemas de contrataciones públicas. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii) Apertura

Una adecuada implementación de los datos abiertos para el combate a la corrupción requiere de un conocimiento amplio acerca de estos y una infraestructura viable. La acción número 6 del PIDA llama a construir las capacidades necesarias en la administración pública para la apertura de datos. Conocer las capacidades existentes del recurso humano para la apertura en gobierno e implementar programas de aprendizaje en la materia son pasos esenciales para la implementación del PIDA. La Escuela de Gobierno de la OEA imparte capacitaciones en las áreas de interés del PIDA.



### Acciones:

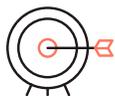
1. Evaluar las capacidades técnicas y de recursos humanos de instituciones públicas para la apertura de datos.
2. Desarrollar una estrategia de sensibilización y capacitación de datos abiertos en la administración pública.
3. Generar instancias de intercambio para la co-creación y uso de datos en la administración pública para prevenir y combatir la corrupción.



### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Se llevan a cabo en el país acciones periódicas de sensibilización y capacitación de apertura de datos?

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**Escuela de  
Gobierno de la  
OEA**



**Escuela de Datos -  
SocialTIC**



**Guatemala: “Curso  
de Gobierno  
Abierto”**



## 7. Desarrollar documentos técnicos que promuevan estándares y apego a mejores prácticas nacionales e internacionales, para así incrementar la interoperabilidad de las bases de datos publicadas. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación

Esta acción llama a la adopción y creación de los instrumentos técnicos necesarios para sacar el mayor provecho a la apertura de datos en la prevención y combate a la corrupción. Para una adecuada implementación de los datos abiertos y su profundización es necesario contar con los instrumentos técnicos que orienten a las instituciones y a los funcionarios públicos para la apertura. Estos instrumentos deben ser los manuales para la administración pública sobre los cuales se base todo proceso de apertura como modelos a seguir. Asimismo, existen guías, modelos, y estándares de datos abiertos sobre los cuales los países también pueden basar su apertura, siempre y cuando estos sean adoptables por parte de los gobiernos.



### Acciones:

1. Generar una Guía nacional de apertura de datos gubernamentales.
2. Generar guías de apertura de datos a nivel institucional.
3. Generar y adoptar una Guía nacional de metadatos; Evaluar la adopción de instrumentos y estándares internacionales de datos abiertos.
4. Identificar otros instrumentos internacionales de referencia para la generación de guías nacionales y adopción de estándares de datos frente a la corrupción en el país.



### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

**¿Con qué instrumentos técnicos cuenta el país para incrementar la interoperabilidad de conjuntos de datos?**

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**OEA-RedGealc,  
Perfil Regional  
de Metadatos**



**Ecuador:  
Guía de Datos  
Abiertos**



**Colombia:  
Guía de Datos  
Abiertos**



**República  
Dominicana:  
Norma Técnica  
NORTIC A3**



**OGP, Guía de  
gobierno abierto  
y coronavirus:  
Datos abiertos**



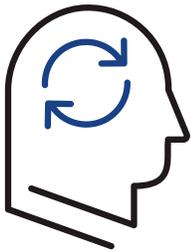
## 8. Apegarse a la filosofía de código, licencia y software abierto en el ejercicio de la apertura de contrataciones gubernamentales y en la implementación de la guía de apertura anticorrupción. ETAPAS: iii. Apertura

La apertura de datos abiertos invita a seguir directrices puntuales acerca de código, licenciamiento, y/o software, las cuales generalmente se encuentran especificadas en las políticas o en las guías nacionales de datos abiertos. Estos lineamientos constituyen la definición de las rutas sobre las cuales se logra la apertura. La acción número 8 del PIDA invita a asegurar que la apertura se ciña a estas directrices o se establezcan, en caso no existan aún en el país. Como base se sugiere que se publiquen licencias abiertas y reutilización de código tanto en la apertura de la información como en la instancia de evaluación.



### Acciones:

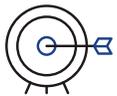
1. Realizar un análisis acerca de la normativa existente en materia de código, licencia y software abierto en el ejercicio de la apertura de datos;
2. Desarrollar guías en cada una de estas áreas y promoverlas en las instituciones públicas y con sociedad civil para conocimiento y aprovechamiento;



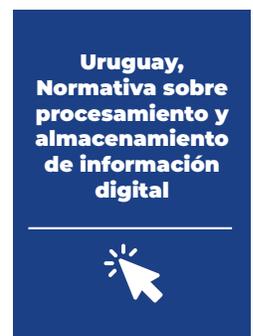
### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Qué instrumentos ha adoptado en cuanto código, licencia y software abierto para el ejercicio de la apertura de datos?

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:



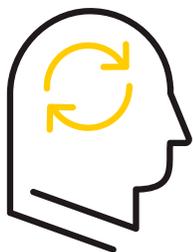
## 9. Desarrollar y/o aplicar herramientas existentes y mecanismos que permitan monitorear y evaluar la aplicación de la normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii), (v) Monitoreo y validación de calidad

Las disposiciones para el acceso a la información pública por sí solas no producen datos abiertos. Es importante que la normativa para la apertura sea observada, monitoreada, y evaluada regularmente para asegurar que esta está siendo aplicada, y que de hecho es adecuada a las realidades de cada país o jurisdicción. Es así, como la acción número 9 del PIDA insta a generar mecanismos por medio de los cuales se logre verificar que las disposiciones para la apertura se estén aplicando. Estos mecanismos deben ser herramientas y/o espacios permanentes donde converjan gobierno, sociedad civil y actores sociales, para velar que las disposiciones estén siendo implementadas efectivamente y que en espacios de colaboración y co-creación se tomen las decisiones necesarias para que los datos abiertos tengan una mayor incidencia en la prevención y combate a la corrupción.



### Acciones:

1. Establecer una estrategia de monitoreo y evaluación multi-actor periódica de avance y cumplimiento de las acciones que determina esta Guía PIDA;
2. Alinear las iniciativas de monitoreo y medición de datos abiertos del país con las mediciones internacionales en la materia como el Barómetro de Datos Abiertos (Open Data Barometer) o el índice de datos de la OCDE (OurData Index);
3. Establecer espacios multi-actor de monitoreo para evaluar la aplicación de la normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas; incluyendo la elaboración de formatos que establezcan indicadores y estadísticas para evaluar el impacto de políticas de transparencia activa y datos abiertos.



### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

**¿Qué acciones ha adoptado para el monitoreo y evaluación de la aplicación de la normativa y apertura de datos?**



**Recursos:**

Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**Argentina:  
Índice para  
la medición  
del nivel de  
cumplimiento de  
transparencia**

---

**Argentina:  
“Talleres  
de diseño  
colaborativo para  
la construcción  
del Plan  
Estratégico de  
Gobierno Abierto  
2020-2023”**

---

**Colombia:  
Sinergia,  
Mecanismo de  
monitoreo y  
evaluación de  
políticas públicas  
Sistema Nacional  
de Evaluación  
de Gestión y  
Resultados**

---

**México:  
Alianza para el  
Gobierno Abierto  
MX, Tablero de  
seguimiento de  
cumplimiento de  
compromisos**

---

**Alianza para  
el Gobierno  
Abierto (OGP):  
IRM, Mecanismo  
de Revisión  
Independiente**

---

**Barómetro  
de los datos  
abiertos**

---

## 10. Promocionar la apertura de datos en todas las ramas del Gobierno y en todos los niveles de la estructura gubernamental interna, tanto a nivel federal, estatal y local, como en los órganos, organismos y entidades independientes o autónomas de propiedad del Estado o bajo control del mismo, o cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado o actos de la administración pública en general. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación

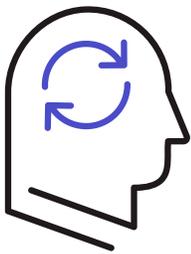
*La corrupción no es un fenómeno exclusivo del poder ejecutivo, este se expande a todas las ramas de gobierno y a todos los niveles de la administración pública central y subnacional. Es por esto que la acción número 10 del PIDA llama a profundizar esfuerzos para promocionar la apertura de los datos abiertos para la prevención y el combate a la corrupción en toda rama y todo nivel de la estructura gubernamental que administre o ejecute recursos públicos. En algunos países, estos esfuerzos los contemplan las estrategias denominadas Estado Abierto.*



### **Acciones:**

1. Generar estrategia nacional de comunicación de apertura de datos gubernamentales;
2. Generar planes de comunicación institucional de aprovechamiento de datos;
3. Promover la generación de estrategias de comunicación de datos abiertos en otras ramas de gobierno.

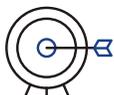
**Nota:** Las estrategias de comunicación deben incluir una óptica dedicada de apertura de datos para la prevención y combate a la corrupción.



## Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Con qué estrategias de comunicación de apertura de datos gubernamentales cuenta el Estado y las instituciones públicas?

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**Argentina:**  
"Programa  
Federal de  
Gobierno Abierto  
(Cuarto Plan  
de Acción de  
Gobierno Abierto  
(2019-2022))"



**Justicia Abierta:**  
Costa Rica



**Parlamento  
Abierto:**  
Paraguay



**Contraloría  
abierta:** Perú



**Fiscalía abierta:**  
México, Estado  
de Veracruz



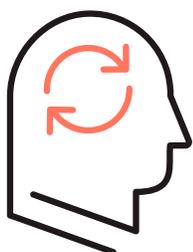
## 11. Contemplar procesos y mecanismos de anonimización de datos personales en la apertura de los conjuntos de datos, para proteger la identificación de las personas, según lo permita la legislación de cada Estado. ETAPAS: iii. Apertura

La protección de datos personales en los procesos de apertura la observa la normativa vigente en los países en esta materia. Las políticas de datos abiertos observan también esta normativa. Salvaguardar la identidad de los y las ciudadanas en implementación de los datos abiertos es uno de los principios que alienta el PIDA. Para estos efectos, es pertinente que los conjuntos de datos observen en todo momento la anonimización de aquellos datos que se consideren personales de la información que está siendo procesada.



### Acciones:

1. Generar un reporte de análisis acerca de la normativa nacional en materia de protección y/o anonimización de datos personales en la apertura de datos.
2. Incluir en la Guía nacional de apertura los lineamientos sobre anonimización de datos personales de acuerdo con la regulación existente, y promover esta práctica.
3. Generar propuestas normativas internas que permitan la regulación de la anonimización donde no exista y sea considerado necesario.



### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

**¿Qué acciones se han emprendido para promover y asegurar la anonimización de datos personales en la apertura de datos?**

**Recursos:**



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**¿Qué es la  
anonimización  
de datos  
personales?**



**Colombia:  
Guía para la  
anonimización de  
datos personales**



**España:  
orientaciones  
para la  
anonimización de  
datos personales**



**Colombia:  
lineamientos de  
anonimización de  
datos personales  
en el sector salud**



**Uruguay: Guía  
de Criterios  
de Disociación  
de Datos  
Personales;  
Conjunto de  
técnicas de  
anonimización**



**Departamento  
de Derecho  
Internacional,  
Secretaría de  
Asuntos Jurídicos  
de la OEA: Guía  
Legislativa sobre  
la Privacidad y la  
Protección de Datos  
Personales en las  
Américas, 2015**



## 12. Promover el acceso a, y el uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía como parte de una estrategia nacional de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana en las acciones del Estado. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iv) Uso y aprovechamiento, y (v) Monitoreo y validación de calidad.

La apertura de conjuntos de datos no garantiza su uso, como no garantiza que los datos sean aprovechados para prevenir y combatir la corrupción. Diferente a las acciones anteriores del PIDA, la acción número doce (12) del Programa está dirigida al público, a las y los usuarios, a la ciudadanía. La promoción del uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía es responsabilidad de las instituciones públicas que abren los datos y los ponen a disposición del público. Siendo así, publicitar acerca de la apertura de los datos prioritarios para prevenir y combatir la corrupción es esencial al igual que dar a conocer amplia y proactivamente a la ciudadanía acerca de la publicación de estos conjuntos de datos y promover su uso.



### Acciones:

1. Generar una estrategia nacional de comunicación de aprovechamiento de datos PIDA dirigida a la sociedad civil y demás actores sociales.
2. Generar guías y planes de comunicación institucional acerca del aprovechamiento de datos por parte de terceros (infomediarios).
3. Generar instancias de dinamización de uso y aprovechamiento de datos abiertos a nivel nacional, sectorial, e institucional, tales como hackáthones, concursos, mesas de diálogo, coaliciones, premios, y otros.
4. Formule políticas o estrategias con las autoridades componentes que promuevan la participación digital y la adopción de herramientas digitales para la sociedad civil y demás actores sociales, en relación con el uso y aprovechamiento de datos abiertos. Por ejemplo, instancias de capacitación y participación en la construcción de políticas de gobierno digital y otros sistemas electrónicos que provea el gobierno.
5. Fomentar programas que potencien el uso de los datos PIDA por parte del sector de periodistas.



## Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Qué acciones de promoción del aprovechamiento de datos PIDA se han generado en el país?

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**Colombia:**  
Concurso curso de datos abiertos y lucha contra la corrupción del MinTIC

---

**Perú: La Mordida, OjoPúblico**

---

**Regional: Red Palta**

---

**Colombia/ DataSketch:**  
"Hackathon MOVID-19"

---

**Guatemala/ Red Ciudadana:**  
"Hackathon Virtual #COVID19gt"

---

## 13. Promover la asignación de fondos por parte de cada institución pública para que pueda realizar la apertura de los conjuntos de datos prioritarios identificados. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación

*Asegurar la sostenibilidad de las iniciativas de apertura de datos PIDA es fundamental para una adecuada implementación. Evitar duplicar esfuerzos generando instancias alternas de datos abiertos a las ya existentes. Si las instituciones cuentan con capacidades instaladas de datos (recurso humano, equipos, portal, estrategias, redes sociales), hacer uso de estas agregando el portafolio PIDA. Tener presente que el Gobierno está sujeto a compromisos multilaterales y bilaterales en materia de gobierno abierto, datos abiertos, y transparencia (entre otros); buscar alinear los objetivos y estrategias del PIDA al cumplimiento de estos compromisos como estrategia para la asignación presupuestaria.*



### **Acciones:**

- 1. Realizar un inventario institucional de conjuntos de datos abiertos y las capacidades financieras destinadas para la apertura. Esto le permitirá definir qué acciones priorizar como gobierno central para asegurar que las instituciones cuenten con las capacidades y herramientas necesarias para la apertura.*
- 2. Desarrollar estrategias institucionales de apertura según priorización que incluyan un componente de sostenibilidad.*
- 3. Preparar planes institucionales semestrales de apertura que contengan detalle de presupuesto.*
- 4. Consultar organismos multilaterales e internacionales de cooperación, para acceder a líneas de presupuesto reembolsable o no reembolsable (según las capacidades del país) para asegurar presupuesto necesario en la implementación del PIDA.*



## **Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):**

*¿Recibe fondos el PIDA para su implementación?*

### **Recursos:**



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

### **Perú: Estrategia Nacional de Datos Abiertos, Artículo 14 – Financiamiento**

Las entidades de la administración pública deben financiar la implementación de las disposiciones de la presente norma con cargo a su presupuesto institucional, en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y sujetándose a la normatividad vigente, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público



### **Panamá: Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos, Dimensión 7: Financiamiento**

Para el Programa de Datos Abiertos - Asegurar un financiamiento adecuado tanto para el “suministro” como para la “demanda” de datos es esencial para cumplir con los objetivos del programa de DAG



## 14. Participar en sesiones especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA para evaluar los avances de los países en la implementación del programa e intercambiar buenas prácticas con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en la promoción de la transparencia y combate contra la corrupción. ETAPAS: (v) Monitoreo y validación de calidad.

Cuando se aprueba el PIDA en la Asamblea General de la OEA mediante la Resolución sobre Fortalecimiento de la Democracia, los Estados miembros instan a reportar sobre los avances en la adopción del programa. Esta acción no solo facilita observar los avances del PIDA y compartirlos entre países, sino que fortalece la agenda propia regional de datos abiertos. Los reportes contribuyen al avance del tema en la región y a determinar el camino a recorrer fortaleciendo la acción común para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en la materia a futuro.



### Acciones:

1. Dar seguimiento con la cancillería a los procesos de reporte periódico sobre implementación del PIDA ante los órganos políticos de la OEA como la CAJP y Consejo Permanente y asegurar que la Misión Permanente ante la OEA reporte acerca de los avances de su gobierno al respecto.
2. Sustener y/o participar en sesiones de intercambio de buenas prácticas regionales y nacionales (GobCamps de datos abiertos PIDA).
3. Promover la transparencia y combate a la corrupción con datos abiertos en diferentes foros nacionales, subregionales e internacionales en los que participe en representación de su país.



### Monitoreo (ver matriz completa de monitoreo):

¿Reporta su país ante los órganos políticos de la OEA, sobre los avances realizados en cuanto a la implementación del PIDA ?

### Recursos:



Los siguientes ejemplos contienen elementos que pueden servir como referencia para atender esta acción PIDA:

**Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP)**



**Consejo Permanente de la OEA**



**Cumbres de las Américas**



# Anexos

**i.**

## **PIDA: Resolución AG/RES. 2931 (XLIX-O/19)**

Fortalecimiento de la  
democracia, aprobación y  
Programa.

**LINK**

[http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=Gh7\\_KuwNoCg%3d&tabid=1814](http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=Gh7_KuwNoCg%3d&tabid=1814)

# Anexos

## ii. Herramienta de diagnóstico PIDA

Fecha: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Completado por:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Número telefónico: \_\_\_\_\_

El presente documento tiene por objetivo conocer el estado de situación en el país acerca de los elementos que señala el PIDA. Los resultados que arroje el diagnóstico permitirán realizar una valoración para determinar el curso de acción en la implementación del programa.

**1. Marco normativo:**

- a. ¿Cuenta el país con un marco normativo de datos abiertos?
  - i. ¿Cuál es este marco?
  - ii. ¿Cuál es la vigencia del marco normativo?
  - iii. ¿Cuál es el estado de este marco normativo?
- b. ¿Cuenta el país con un marco normativo anticorrupción?
  - i. ¿Cuál es este marco?
  - ii. ¿Cuál es la vigencia del marco normativo?
  - iii. ¿Cuál es el estado de este marco normativo?
- c. ¿Tiene el país iniciativas o proyectos normativos en curso en materia de datos abiertos?
- d. ¿Ha suscrito el país instrumentos internacionales o multilaterales en materia de datos abiertos? ¿Cuáles?
- e. ¿Ha suscrito el país instrumentos internacionales o multilaterales en materia anticorrupción? ¿Cuáles?

**2. Apertura PIDA:**

- a. ¿Ha adelantado el país un inventario para identificar el estado de los conjuntos de datos abiertos que señala el PIDA en su numeral A.4.?
  - i. ¿Con cuántos conjuntos de datos que señala el PIDA cuenta el país?
  - ii. ¿Cuántos de estos conjuntos de datos se encuentran en formato abierto?
  - iii. ¿Cuántos conjuntos de datos PIDA han sido publicados en formato abierto?
  - iv. ¿Cuántos de estos conjuntos de datos han sido publicados?
  - v. ¿Considera usted que los datos disponibles son de calidad?
  - vi. Considera que los conjuntos de datos publicados en formato abierto:
    1. ¿Son de fácil acceso?
    2. ¿Son comparables e interoperables?
    3. Están actualizados?
    4. Pueden ser reutilizados?
- b. ¿Ha desarrollado el país nuevos instrumentos en materia de contrataciones abiertas?
  - i. Cuáles son estos instrumentos?
  - ii. ¿Cuál es el estado de estos instrumentos?

- c. ¿Cuenta el país con programas de fortalecimiento de capacidades de instituciones públicas en materia de datos abiertos?
  - i. ¿Cuáles son estos programas?
- d. ¿Ha desarrollado el país documentos técnicos que promuevan estándares de datos abiertos?
  - i. ¿Cuáles son estos instrumentos?
  - ii. ¿Cuál es el estado de estos instrumentos?
- e. ¿Ha desarrollado el país documentos técnicos que promuevan estándares de datos abiertos en materia de contrataciones o anticorrupción?
  - i. ¿Tiene el país instrumentos en materia de código abierto?
  - ii. ¿Tiene el país instrumentos en materia de licencia abierta?
  - iii. ¿Tiene el país instrumentos en materia de software abierto?
  - iv. ¿Cuál es el estado de estos instrumentos?
- f. ¿Cuenta el país con mecanismos y/o herramientas que permitan monitorear la aplicación de normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas?
  - i. ¿Cuáles son estos mecanismos y/o herramientas?
- g. ¿Cuenta el país con mecanismos y/o herramientas que permitan evaluar la aplicación de normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas?
  - i. ¿Cuáles son estos mecanismos y/o herramientas?
- h. ¿Cuenta el país con mecanismos de promoción de apertura de datos?
  - i. ¿En todas las ramas de gobierno?
  - ii. ¿En todos los niveles de la estructura gubernamental interna?
    - 1. ¿A nivel federal/central?
    - 2. ¿a nivel estatal/departamental/provincial?
    - 3. ¿a nivel de gobiernos locales?
- i. ¿Cuenta el país con procesos y mecanismos de anonimización de datos personales en procesos de apertura de datos para proteger la identificación de las personas?
- j. ¿Cuenta el país con mecanismos de asignación de partidas presupuestarias a las instituciones públicas para realizar la apertura de los conjuntos de datos en la prevención y combate a la corrupción?
  - i. ¿Cuál/es es/eson el/los mecanismo/s?

### **3. Uso y aprovechamiento de datos abiertos**

- a. ¿Promueve el gobierno el uso de datos públicos en formato abierto por parte de la ciudadanía como:
  - i. Parte de una estrategia nacional de rendición de cuentas?
  - ii. Parte de una estrategia nacional de transparencia?
  - iii. Parte de una estrategia nacional de promoción de participación ciudadana?

Guarde copia del presente diagnóstico PIDA y remítalo vía cancillería a la OEA a:

Att:

Mike Mora

Especialista

Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Secretaría de Asuntos Hemisféricos

mmora@oas.org

1889 F St. NW

Washington, DC., 20006

# Anexos

## iii. Matriz PIDA

# Matriz de Implementación del PIDA

Mandato	Fase	Acciones	Progreso/Medición
<b>1</b> Avanzar en el desarrollo y adopción de un marco normativo para la apertura de datos	(i) Acondicionamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un informe detallado acerca del estado de la normativa de datos abiertos en el país, que identifique su estado, las necesidades, oportunidades, y retos.</li> <li>2. Diseñar un plan para la generación de la política pública.</li> <li>3. Generar procesos de co-creación para el desarrollo propuestas normativas de apertura de datos gubernamentales.</li> <li>3. Iniciar los procesos necesarios para su respectiva aprobación.</li> <li>4. Publique, disemine, y sensibilice a funcionarios públicos y actores sociales acerca de la política nacional de datos abiertos (en caso de que cuente con ella).</li> <li>5. Establezca un mecanismo de seguimiento de implementación de la política y evalúe periódicamente su validez, vigencia, y aplicabilidad. Haga ajustes a la política de ser necesario."</li> </ol>	Cuenta el país con: 1. política de datos abiertos; 2. estrategia nacional de datos abiertos; 3. guía de datos abiertos; 4. adopción de instrumentos internacionales de datos abiertos; 5. proceso de generación de normativa de datos abiertos.
<b>2</b> Avanzar en la implementación de legislación y normativa interna, incluidas las políticas y estrategias, de datos abiertos	(i) Acondicionamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la implementación de la normativa al interior de gobierno (en caso de que cuente con una política). La política por sí misma no producirá su implementación, ejerza un rol proactivo motivando a las instituciones a su adopción.</li> <li>2. Vincule la implementación de la política de datos abiertos a otros compromisos, como por ejemplo a nuevos compromisos de los planes de acción de gobierno abierto ante la OGP.</li> <li>3. Generar planes de sensibilización institucional para la adopción de la normativa. Aborde instancias de sensibilización de autoridades, así como de otros cargos ejecutivos, pero también técnicos.</li> <li>4. Orientar la implementación de política a sectores o áreas específicas de la administración pública que presenten mayor afinidad con la política (ej: medio ambiente, transporte, obras públicas).</li> <li>5. Generar planes de monitoreo acerca de los avances en la implementación de los instrumentos normativos. "</li> </ol>	1. ¿Cuenta el país con un plan de sensibilización acerca de la política de datos abiertos? 2. Ha emprendido iniciativas de promoción de la política? ¿Cuáles? 3. ¿Ha identificado sectores con mayor afinidad para la implementación de la política? ¿Cuáles? 4. ¿Cuenta con un plan de monitoreo de implementación de los instrumentos normativos de datos abiertos? 5. ¿Cuenta el país con compromisos PIDA ante OGP?
<b>3</b> Identificar conjuntos de datos prioritarios en el combate a la corrupción para ser abiertos.	(ii) Análisis	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un reporte y análisis acerca de la disponibilidad y estado de los conjuntos de datos prioritarios señalados en el PIDA u otros conjuntos de datos abiertos que pueden ser usados en la prevención y el combate a la corrupción.</li> <li>2. Generar instancias de consulta y diálogo público con sociedad civil y actores sociales para la identificación y análisis del estado de conjuntos de datos prioritarios.</li> <li>3. Generar instancias de exploración sobre los conjuntos de datos PIDA con actores no-gubernamentales.</li> <li>4. Genere un plan de apertura para aquellos conjuntos de datos PIDA que no se encuentren disponibles."</li> </ol>	1. ¿con cuantos conjuntos de datos PIDA cuenta el país? 2. ¿Cuál es la calidad de los conjuntos de datos PIDA existentes? 3. ¿Ha identificado el país otros conjuntos de datos prioritarios diferentes al PIDA? ¿Cuáles? 4. ¿Ha generado instancias de diálogo multiactor para la priorización de conjuntos de datos? 5. ¿Ha generado un plan de apertura de conjuntos de datos prioritarios?
<b>4</b> Publicar los conjuntos de datos identificados en formatos que sean de fácil acceso para la ciudadanía, que puedan ser reutilizados, actualizados, comparables e interoperables.	(iii) Apertura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Defina el/los sitio/s donde serán publicados los conjuntos de datos PIDA;</li> <li>2. Publique los conjuntos de datos existentes que se encuentren disponibles;</li> <li>3. Genere instancias de monitoreo de calidad de los conjuntos de datos publicados.</li> </ol>	1. ¿Cuenta el país con un portal de datos PIDA? 2. ¿Cuántos conjuntos de datos PIDA han sido publicados de los que fueron identificados como prioritarios? 3. ¿Estableció mecanismos de verificación de la calidad y atributos de los datos?
<b>5</b> Avanzar en la publicación de datos públicos y procurar el desarrollo de nuevos instrumentos en materia de contrataciones abiertas para combatir la corrupción.	(i) Acondicionamiento, (iii) Apertura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Genere reportes periódicos acerca de los procesos de publicación de datos públicos en formato abierto de compras y contrataciones gubernamentales;</li> <li>2. Adopte nuevos instrumentos que permitan la apertura de datos en formato abierto en compras y contrataciones gubernamentales (normativa, portales, lineamientos, estándares);</li> <li>3. Trabajar hacia la implementación de los lineamientos de apertura de los datos de los sistemas de compra pública."</li> </ol>	1. ¿Ha adoptado su país instrumentos que permitan la apertura de datos en formato abierto en compras y contrataciones gubernamentales? 2. ¿Qué instrumentos de compra y contratación abierta ha adoptado su país? 3. ¿Publica su país conjunto de datos abiertos en compras y contrataciones gubernamentales? ¿Cuáles? 4. ¿Cuenta su país con un portal de datos abiertos de compras y contrataciones?
<b>6</b> Fortalecer capacidades de las instituciones públicas para la apertura de datos, incluyendo la apertura en los sistemas de contrataciones públicas.	(i) Preparación, (ii) Planeación, (iii) Apertura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúe las capacidades técnicas y de recursos humanos de instituciones públicas para la apertura de datos.</li> <li>2. Desarrolle una estrategia de sensibilización y capacitación de datos abiertos en la administración pública.</li> <li>3. Genere instancias de intercambio para la co-creación y uso de datos en la administración pública para prevenir y combatir la corrupción."</li> </ol>	1. ¿Cuenta el país con una estrategia de sensibilización y capacitación de datos abiertos? 2. ¿Capacita la Escuela Nacional de Administración Pública en datos abiertos? ¿Cuáles son estas instancias de capacitación? 3. ¿Promueve el gobierno la apertura y uso de datos multiactor mediante actividades de exploración e innovación como Hackathones?
<b>7</b> Desarrollar documentos técnicos que promuevan estándares y apego a mejores prácticas nacionales e internacionales, para así incrementar la interoperabilidad de las bases de datos publicadas.	(i) Preparación, (ii) Planeación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Genere una Guía nacional de apertura de datos gubernamentales;</li> <li>2. Desarrolle guías de apertura de datos a nivel institucional;</li> <li>3. Adopte una Guía nacional de metadatos; Evaluar la adopción de instrumentos y estándares internacionales de datos abiertos. "</li> </ol>	1. ¿Cuenta el país con una guía nacional de apertura de datos públicos? 2. ¿Cuentan las instituciones públicas con guías de apertura de datos? 3. ¿Cuenta el país con un perfil de metadatos para la apertura de datos en la administración pública? 4. ¿Ha adelantado evaluaciones acerca de estándares internacionales para la apertura de datos públicos?
<b>8</b> Apegarse a la filosofía de código, licencia y software abierto en el ejercicio de la apertura de contrataciones gubernamentales y en la implementación de la guía de apertura anticorrupción.	iii. Apertura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice un análisis acerca de la normativa existente en materia de código, licencia y software abierto en el ejercicio de la apertura de datos;</li> <li>2. De ser necesario, desarrolle guías en cada una de estas áreas y promóvelas en las instituciones públicas y con sociedad civil para conocimiento y aprovechamiento;"</li> </ol>	1. ¿Ha adoptado instrumentos en cuanto código, licencia y software abierto para el ejercicio de la apertura de datos? ¿Cuáles?
<b>9</b> Desarrollar y/o aplicar herramientas existentes y mecanismos que permitan monitorear y evaluar la aplicación de la normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas.	(i) Preparación, (ii) Planeación, (iii), (v) Monitoreo y validación de calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una estrategia de monitoreo y evaluación multiactor periódica de avance y cumplimiento de las acciones que determina esta Guía PIDA;</li> <li>2. Alinee las iniciativas de monitoreo y medición de datos abiertos del país con las mediciones internacionales en la materia;</li> <li>3. Establezca espacios multiactor de monitoreo para evaluar la aplicación de la normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas "</li> </ol>	1. ¿Cuenta el país con una estrategia de monitoreo y evaluación periódica de avance y cumplimiento de las acciones que determina esta Guía PIDA? 2. ¿Con qué periodicidad genera reportes acerca de los avances de cumplimiento en la aplicación de la normativa de datos abiertos públicos contra la corrupción?
<b>10</b> Promocionar la apertura de datos en todas las ramas del Gobierno y en todos los niveles de la estructura gubernamental interna, tanto a nivel federal, estatal y local, como en los órganos, organismos y entidades independientes o autónomas de propiedad del Estado o bajo control del mismo, o cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado o actos de la administración pública en general.	(i) Preparación, (ii) Planeación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar estrategia nacional de comunicación de apertura de datos gubernamentales. 2. Generar planes de comunicación institucional de aprovechamiento de datos. Nota. Las estrategias de comunicación deben incluir también una optica dedicada de apertura de datos para la prevención y combate a la corrupción.</li> </ol>	1. ¿Cuenta el gobierno central con una estrategia de comunicación nacional de datos abiertos? 2. ¿Qué acciones contempla esta estrategia nacional? 3. ¿Cuentan las instituciones públicas con estrategias de comunicación de apertura de datos para su aprovechamiento? 4. ¿Qué otras ramas de gobierno cuentan con estrategias de comunicación de datos abiertos en su país?
<b>11</b> Contemplar procesos y mecanismos de anonimización de datos personales en la apertura de los conjuntos de datos, para proteger la identificación de las personas, según lo permita la legislación de cada Estado.	iii. Apertura	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un reporte de análisis acerca de la normativa nacional en materia de protección y/o anonimización de datos personales en la apertura de datos.</li> <li>2. Incluir en la Guía nacional de apertura los lineamientos sobre anonimización de datos personales de acuerdo con la regulación existente, y promover esta práctica.</li> <li>3. Generar propuestas normativas internas que permitan la regulación de la anonimización donde no exista y sea considerado necesario."</li> </ol>	"2.11.1. ¿Generó un análisis acerca de la normativa de protección de datos personales y anonimización de esta información en su país? 2.11.2. ¿Incluye la guía nacional de datos abiertos un ítem específico acerca de anonimización de datos personales? 2.11.3. ¿Ha implementado actividades de sensibilización a las instituciones públicas acerca de protección y anonimización de datos personales en datos abiertos? 2.11.4. ¿Ha adoptado su país nueva normativa en materia de anonimización de datos personales para la apertura?"
<b>12</b> Promover el acceso a, y el uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía como parte de una estrategia nacional de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana en las acciones del Estado.	(i) Preparación, (ii) Planeación, (iv) Uso y aprovechamiento, y (v) Monitoreo y validación de calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar una estrategia nacional de comunicación de aprovechamiento de datos PIDA dirigida a la sociedad civil y demás actores sociales.</li> <li>2. Generar guías y planes de comunicación institucional acerca del aprovechamiento de datos por parte de terceros (informedarios).</li> <li>3. Generar instancias de dinamización de uso y aprovechamiento de datos abiertos a nivel nacional, sectorial, e institucional, tales como hackatones, concursos, mesas de diálogo, coaliciones, premios, y otros.</li> <li>4. Fomentar programas que potencien el uso de los datos PIDA por parte del sector de periodistas."</li> </ol>	"2.12.1. ¿Cuenta con una estrategia nacional de comunicación de datos PIDA para sociedad civil? 2.12.2. ¿Cuentan las instituciones públicas con guías de promoción del aprovechamiento de datos PIDA? 2.12.3. ¿Qué actividades de promoción del uso de datos PIDA ha emprendido el país? 2.12.4. ¿Han generado periodistas historias o productos a partir de los datos PIDA? ¿Cuáles productos?"
<b>13</b> Promover la asignación de fondos por parte de cada institución pública para que pueda realizar la apertura de los conjuntos de datos prioritarios identificados.	(i) Preparación, (ii) Planeación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice un inventario institucional de conjuntos de datos abiertos y capacidades para la apertura. Esto le permitirá definir qué acciones priorizar como gobierno central para asegurar que las instituciones cuenten con las capacidades y herramientas necesarias para la apertura.</li> <li>2. Desarrolle estrategias institucionales de apertura que incluyan un componente de sostenibilidad.</li> <li>3. Prepare planes institucionales semestrales de apertura que contengan detalle de presupuesto.</li> <li>4. Consulte organismos multilaterales e internacionales de cooperación, para acceder a líneas de presupuesto reembolsable o no reembolsable (según las capacidades del país) para asegurar presupuesto necesario en la implementación del PIDA."</li> </ol>	"2.13.1. ¿Cuenta con un inventario y estrategias institucionales acerca de las capacidades técnicas y de presupuesto para los datos abiertos? 2.13.2. ¿Ha emprendido acciones con la cooperación internacional para apoyar sus planes de apertura de datos PIDA?"
<b>14</b> Participar en sesiones especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA para evaluar los avances de los países en la implementación del programa e intercambiar buenas prácticas con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en la promoción de la transparencia y combate contra la corrupción.	(v) Monitoreo y validación de calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De seguimiento con su cancillería a los procesos de reporte periódico de gobierno ante los órganos políticos de la OEA como la CAJP y Consejo Permanente y asegure que su Misión Permanente ante la OEA reporte acerca de los avances PIDA del país.</li> <li>2. Sostenga y/o participe de sesiones de intercambio de buenas prácticas regionales y nacionales (GobCamps de datos abiertos PIDA).</li> <li>3. Promueva la transparencia y combate a la corrupción con datos abiertos en diferentes foros nacionales, subregionales e internacionales en los que participe en representación de su país."</li> </ol>	"2.14.1. ¿Está en contacto con su cancillería acerca del reporte de seguimiento de avances en la implementación del PIDA? 2.14.1. ¿Ha organizado o participado de instancias regionales o locales de buenas prácticas en apertura y aprovechamiento de datos contra la corrupción?"

# Anexos

**iv.**

## **Check-list**

(lista de verificación) de la  
implementación PIDA

Check-list PIDA		Valoración
Preparación	Ha hecho el país esfuerzos de adopción del PIDA?	
	Cuenta el país con una autoridad o instancia nacional de datos abiertos?	
	Cuenta el país con una autoridad o mecanismo nacional anticorrupción?	
	Cuenta el país con un portal nacional de datos abiertos?	
	Cuenta el país con una política nacional de datos abiertos?	
	Hace el gobierno capacitación en datos abiertos en el país?	
	Cuenta el país con organizaciones de sociedad civil dedicadas al uso de los datos abiertos	
		<i>Nivel Bajo</i>
		<i>Nivel Medio</i>
		<i>Nivel Alto</i>
	Cuenta el país con organizaciones de sociedad civil anticorrupción?	
		<i>Nivel Bajo</i>
		<i>Nivel Medio</i>
		<i>Nivel Alto</i>
	Ha identificado el país conjuntos de datos prioritarios frente a la corrupción?	
	Hace el país apertura de datos gubernamentales de conjuntos prioritarios frente a la corrupción?	
		<i>Nivel Bajo</i>
		<i>Nivel Medio</i>
		<i>Nivel Alto</i>
	Cuántas instituciones públicas hacen apertura de datos en el país?	
Hace el país apertura de datos de compras y contrataciones gubernamentales?		
Cuenta el país con programas de promoción en el uso de datos abiertos frente a la corrupción?		
Reporta el país acerca de sus acciones en la apertura de datos frente a la corrupción?		
	<i>A nivel nacional</i>	
	<i>A nivel internacional</i>	
Asigna su país presupuesto para la apertura de datos gubernamentales.		
Implementación	Hizo el país esfuerzos de adopción del PIDA?	
	Cuenta el país con una autoridad o instancia nacional de datos abiertos?	
	Cuenta el país con una autoridad o mecanismo nacional anticorrupción?	
	Cuenta el país con un portal nacional de datos abiertos?	
	Cuenta el país con una política nacional de datos abiertos?	
	Hace el gobierno capacitación en datos abiertos en el país?	
	Cuenta el país con organizaciones de sociedad civil dedicadas al uso de los datos abiertos	
		<i>Nivel Bajo</i>
		<i>Nivel Medio</i>
		<i>Nivel Alto</i>
	Cuenta el país con organizaciones de sociedad civil anticorrupción	
		<i>Nivel Bajo</i>
		<i>Nivel Medio</i>
		<i>Nivel Alto</i>
	Ha identificado el país conjuntos de datos prioritarios frente a la corrupción?	
	Hace el país apertura de datos gubernamentales de conjuntos prioritarios frente a la corrupción?	
		<i>Nivel Bajo</i>
		<i>Nivel Medio</i>
		<i>Nivel Alto</i>
	Cuántas instituciones públicas hacen apertura de datos frente a la corrupción?	
Hace el país apertura de datos de compras y contrataciones gubernamentales?		
Cuenta el país con programas de promoción en el uso de datos abiertos frente a la corrupción?		
Reporta el país acerca de sus acciones en la apertura de datos frente a la corrupción?		
	<i>A nivel nacional</i>	
	<i>A nivel internacional</i>	
Asigna su país presupuesto para la apertura de datos gubernamentales.		
Ha incidido la apertura de datos gubernamentales PIDA en el combate a la corrupción en su país?		
	<i>Nivel Bajo</i>	
	<i>Nivel Medio</i>	
	<i>Nivel Alto</i>	

# Anexos

## V. Plantilla de mapeo

de ecosistema nacional  
de datos abiertos



# Anexos

## vi. Matriz de Monitoreo PIDA

**PLANILLA DE MONITOREO Y EVALUACION DE AVANCE DE IMPLEMENTACION DEL PIDA**

1. PREPARACIÓN	DETALLE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1.1. Adopción del PIDA y difusión	1.1.1. Comunicó formalmente la intención de adopción del PIDA a la OEA ?					
	1.1.2. Notificó acerca de la la institución, dependencia, y funcionario responsable del gobierno ante el PIDA?					
	1.1.3. Emitió de nota de prensa ?					
1. 2. Conformar grupo de trabajo PIDA	1.2.1. Cuenta el país con una instancia nacional de datos abiertos?					
	1.2.2. Cuenta el país con un portal nacional de datos abiertos?					
	1.2.3. Cuenta el país con una instancia nacional intra-gubernamental anticorrupción?					
	1.2.4. Cuenta con representantes de sociedad civil?					
	1.2.5. Cuenta con representante de la academia?					
	1.2.6. Cuenta con representante del sector privado?					
1.3. Diagnóstico PIDA	1.3.1. Realizó el país un diagnóstico PIDA?					
1.4. Ecosistema y dinamización PIDA	1.4.1. Realizó el mapeo de actores nacionales gubernamentales y de sociedad civil para la apertura?					
	1.4.2. Activó el país consultas públicas acerca de los beneficios del PIDA?					
<b>2. ACCIONES</b>						
2.1. Avanzar en el desarrollo y adopción de un marco normativo para la apertura de datos	2.1.1. Cuenta el país con una política de datos abiertos?					
	2.1.2. Cuenta el país con una estrategia nacional de datos abiertos/guía de datos abiertos?					
	2.1.3 Cuenta el país con una guía nacional de datos abiertos?					
	2.1.4. Cuenta el país con adopción de instrumentos internacionales de datos abiertos?					
	2.1.5. Cuenta el país con procesos en curso de generación de normativa de datos abiertos?					
2.2. Avanzar en la implementación de legislación y normativa interna, incluidas las políticas y estrategias, de datos abiertos	2.2.1. Cuenta el país con un plan de sensibilización acerca de la política de datos abiertos?					
	2.2.2. Ha emprendido iniciativas de promoción de la política? Cuales?					
	2.2.3. Ha identificado sectores con mayor afinidad para la implementación de la política? Cuales?					
	2.2.4. Cuenta con un plan de monitoreo de implementación de los instrumentos normativos de datos abiertos?					
2.3. Identificar conjuntos de datos prioritarios en el combate a la corrupción para ser abiertos	2.3.1. ¿Con cuántos conjuntos de datos abiertos PIDA cuenta el país?					
	2.3.2. ¿Cuál es la calidad de los conjuntos de datos PIDA existentes?					
	2.3.3. ¿Ha identificado el país otros conjuntos de datos prioritarios diferentes al PIDA? ¿Cuáles?					
	2.3.4. ¿Ha generado instancias de diálogo multiactor para la priorización de conjuntos de datos?					
	2.3.5. ¿Ha generado un plan de apertura de conjuntos de datos prioritarios?					
2.4. Publicar los conjuntos de datos identificados en formatos que sean de fácil acceso para la ciudadanía, que puedan ser reutilizados, actualizados, comparables e interoperables	2.4.1. ¿con cuántos conjuntos de datos PIDA cuenta el país?					
	2.4.2. ¿Cuál es la calidad de los conjuntos de datos PIDA existentes?					
	2.4.3. ¿Ha identificado el país otros conjuntos de datos prioritarios diferentes al PIDA? ¿Cuáles?					
	2.4.4. ¿Ha generado instancias de diálogo multiactor para la priorización de conjuntos de datos?					
	2.4.5. ¿Ha generado un plan de apertura de conjuntos de datos prioritarios?					
2.5. Avanzar en la publicación de datos públicos y procurar el desarrollo de nuevos instrumentos en materia de contrataciones abiertas para combatir la corrupción	2.5.1. ¿Ha adoptado su país instrumentos que permitan la apertura de datos en formato abierto en compras y contrataciones gubernamentales?					
	2.5.2. ¿Qué instrumentos de compra y contratación abierta ha adoptado su país?					
	2.5.3. ¿Publica su país conjunto de datos abiertos en compras y contrataciones gubernamentales? ¿Cuáles?					
	2.5.4. ¿Cuenta su país con un portal de datos abiertos de compras y contrataciones?					
2.6. Fortalecer capacidades de las instituciones públicas para la apertura de datos, incluyendo la apertura en los sistemas de contrataciones públicas	2.6.1. ¿Cuenta el país con una estrategia de sensibilización y capacitación de datos abiertos?					
	2.6.2. ¿Capacita la Escuela Nacional de Administración Pública en datos abiertos? ¿Cuáles son estas instancias de capacitación?					
	2.6.3. ¿Promueve el gobierno la apertura y uso de datos multiactor mediante actividades de exploración e innovación como Hackathones?					
2.7. Desarrollar documentos técnicos que promuevan estándares y apego a mejores prácticas nacionales e internacionales, para así incrementar la interoperabilidad de las bases de datos publicadas	2.7.1. ¿Cuenta el país con una guía nacional de apertura de datos públicos?					
	2.7.2. ¿Cuentan las instituciones públicas con guías de apertura de datos?					
	2.7.3. ¿Cuenta el país con un perfil de metadatos para la apertura de datos en la administración pública?					
	2.7.4. ¿Ha adelantado evaluaciones acerca de estándares internacionales para la apertura de datos públicos?					
2.8. Apegarse a la filosofía de código, licencia y software abierto en el ejercicio de la apertura de contrataciones gubernamentales y en la implementación de la guía de apertura anticorrupción.	2.8.1. ¿Ha adoptado instrumentos en cuanto código, licencia y software abierto para el ejercicio de la apertura de datos? ¿Cuáles?					
2.9. Desarrollar y/o aplicar herramientas existentes y mecanismos que permitan monitorear y evaluar la aplicación de la normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas.	2.9.1. ¿Cuenta el país con una estrategia de monitoreo y evaluación periódica de avance y cumplimiento de las acciones que determina esta Guía PIDA					
	2.9.2. ¿Con qué periodicidad genera reportes acerca de los avances de cumplimiento en la aplicación de la normativa de datos abiertos públicos contra la corrupción?					
2.10. Promocionar la apertura de datos en todas las ramas del Gobierno y en todos los niveles de la estructura gubernamental interna, tanto a nivel federal, estatal y local, como en los órganos, organismos y entidades independientes o autónomas de propiedad del Estado o bajo control del mismo, o cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado o actos de la administración pública en general	2.10.1. ¿Cuenta el gobierno central con una estrategia de comunicación nacional de datos abiertos?					
	2.10.2. ¿Qué acciones contempla esta estrategia nacional?					
	2.10.3. ¿Cuentan las instituciones públicas con estrategias de comunicación de apertura de datos para su aprovechamiento?					
	2.10.4. ¿Qué otras ramas de gobierno cuentan con estrategias de comunicación de datos abiertos en su país?					
2.11. Contemplar procesos y mecanismos de anonimización de datos personales en la apertura de los conjuntos de datos, para proteger la identificación de las personas, según lo permita la legislación de cada Estado	2.11.1. ¿Generó un análisis acerca de la normativa de protección de datos personales y anonimización de esta información en su país?					
	2.11.2. ¿Incluye la guía nacional de datos abiertos un ítem específico acerca de anonimización de datos personales?					
	2.11.3. ¿Ha implementado actividades de sensibilización a las instituciones públicas acerca de protección y anonimización de datos personales en datos abiertos?					
	2.11.4. ¿Ha adoptado su país nueva normativa en materia de anonimización de datos personales para la apertura?					
2.12. Promover el acceso a, y el uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía como parte de una estrategia nacional de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana en las acciones del Estado	2.12.1. ¿Cuenta con una estrategia nacional de comunicación de datos PIDA para sociedad civil?					
	2.12.2. ¿Cuentan las instituciones públicas con guías de promoción del aprovechamiento de datos PIDA?					
	2.12.3. ¿Qué actividades de promoción del uso de datos PIDA ha emprendido el país?					
	2.12.4. ¿Han generado periodistas historias o productos a partir de los datos PIDA? ¿Cuáles productos?					
2.13. Promover la asignación de fondos por parte de cada institución pública para que pueda realizar la apertura de los conjuntos de datos prioritarios identificados	2.13.1. ¿Cuenta con un inventario y estrategias institucionales acerca de las capacidades técnicas y de presupuesto para los datos abiertos?					
	2.13.2. ¿Ha emprendido acciones con la cooperación internacional para apoyar sus planes de apertura de datos PIDA?					
2.14. Participar en sesiones especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA para evaluar los avances de los países en la implementación del programa e intercambiar buenas prácticas con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en la promoción de la transparencia y combate contra la corrupción	2.14.1. ¿Está en contacto con su cancillería acerca del reporte de seguimiento de avances en la implementación del PIDA?					
	2.14.1. ¿Ha organizado o participado de instancias regionales o locales de buenas prácticas en apertura y aprovechamiento de datos contra la corrupción?					

# Anexos

## vii. Links Recursos

## 1. Avanzar en el desarrollo y adopción de un marco normativo para la apertura de datos. (i) Acondicionamiento

- Política de datos abiertos de Costa Rica: Decreto N° 40199-MP y Directriz N° 074-MP [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/05/12/ALCA102\\_12\\_05\\_2017.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/05/12/ALCA102_12_05_2017.pdf)
- Política de datos abiertos de Argentina: 1. Derecho de Acceso a la Información Pública - Ley 7275. Artículo 1. Apertura: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/texact.htm>
- Ministerio de Modernización - Decreto 117/2016 - "Plan de Apertura de Datos" <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257755/norma.htm>
- Política de datos abiertos de Ecuador: Acuerdo Ministerial No. 011 -2020 del Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/12835-registro-oficial-no-190>  
<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/Acuerdo-Poli%CC%81tica-Datos-Abiertos-17.04.20-v4-signed.pdf>

## 2. Avanzar en la implementación de legislación y normativa interna, incluidas las políticas y estrategias, de datos abiertos. (i) Acondicionamiento

- Manual para participantes OGP: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/02/Manual-de-OGP-para-pai%CC%81ses-Espan%CC%83ol-.pdf>
- Creador de Compromisos Anticorrupción: <https://opendatacharter.net/el-creador-de-compromisos-anti-corrupcion-4-pasos-para-generar-compromisos-ogp-de-datos-abiertos-para-combatir-la-corrupcion/>
- Compromiso PIDA en IV Plan de Acción de Estado Abierto 2020-2022 de Colombia: [https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia\\_Action-Plan\\_2020-2022.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/12/Colombia_Action-Plan_2020-2022.pdf)
- Compromiso OGP vinculado a PIDA en Plan de Acción de Estado Abierto 2019-2022 de Costa Rica: <https://www.opengovpartnership.org/members/costa-rica/commitments/cr0063/>
- Comisión Nacional de Datos Abiertos de Costa Rica: <https://www.gobiernoabierto.go.cr/comision-nacional-de-datos-abiertos/>  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84004](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=84004)

• Otros Recursos:

Recomendaciones para implementar una política de datos en el poder Judicial: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/56311/IDL-56311.pdf>

Ecuador: "Presentado Índice de Datos Abiertos de Ciudades de Ecuador 2020" - <https://datosabiertos.ec/indice-datos-abiertos-ecuador-2020/> <https://datosabiertos.ec/indice/>

### 3. Identificar conjuntos de datos prioritarios en el combate a la corrupción para ser abiertos. (i) Acondicionamiento, (ii) Análisis

- Concurso de datos abiertos en la lucha contra la corrupción (PIDA) en Colombia: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/101313:Conozca-los-ganadoes-del-concurso-de-datos-abiertos-y-lucha-contra-la-corrupcion-del-MinTIC>
- Estado de los datos en Colombia según el PIDA: [https://public.tableau.com/views/EstadoDeColombiaenelPIDA/Compleitud?%3Aembed=y%3AshowVizHome=no%3Adisplay\\_count=y%3Adisplay\\_static\\_image=y%3AbootstrapWhenNotified=true](https://public.tableau.com/views/EstadoDeColombiaenelPIDA/Compleitud?%3Aembed=y%3AshowVizHome=no%3Adisplay_count=y%3Adisplay_static_image=y%3AbootstrapWhenNotified=true)
- Observatorio de Datos Abiertos y Transparencia de Ecuador <https://datosabiertos.ec/>

### 4. Publicar los conjuntos de datos identificados en formatos que sean de fácil acceso para la ciudadanía, que puedan ser reutilizados, actualizados, comparables e interoperables. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii) Apertura

- Registro de cabilderos <https://data.europa.eu/euodp/en/data/dataset/transparency-register>
- Declaración de Intereses <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/declaraci%C3%B3n-jurada-de-inter%C3%A9s>
- Registro de compañías <https://www.meic.go.cr/meic/web/761/datos-abiertos/pyme/registro-de-empresas.php>
- Registro de organizaciones benéficas <https://opendatabogota.ccb.org.co/entidades-sin-animo-de-lucro-esal>
- Servidores públicos que intervienen en procesos de contratación <https://plataformadigitalnacional.org/intervienen/especificaciones>
- Personas políticamente expuestas <https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Personas-Politicamente-Expuestas.aspx>
- Registro servidores públicos <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>
- Lista de contratistas de gobierno <https://www.datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-proveedores-y-contratistas>
- Consejos consultivos de gobierno <https://www.directory.gov.au/boards-and-other-entities>
- Financiamiento a partidos políticos <https://www.fec.gov/data/>
- Presupuesto <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15613-presupuesto-nacional-en-datos-abiertos>
- Procesos de Adquisición <https://www.datos.gov.co/en/w/knu5-25h3/e8hg-2ekx?cur=V9TKEwD0ICp&from=root>

- Licencias <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/14608>
- Asociaciones público-privadas <https://www.gob.mx/shcp/documentos/registro-para-efectos-estadisticos-sobre-proyectos-bajo-el-esquema-de-asociacion-publico-privada>
- Gasto <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15613-presupuesto-nacional-en-datos-abiertos>
- Subsidios de gobierno <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/planificaci%C3%B3n-de-gobierno/subsidios-y-sbvenciones>
- Cooperación internacional [https://datos.gob.cl/organization/agencia\\_de\\_cooperacion\\_internacional](https://datos.gob.cl/organization/agencia_de_cooperacion_internacional) o <https://www.iatiregistry.org/dataset>
- Contratos de gobierno <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>
- Datos de auditorias [https://www.auditoria.gov.co/atencion\\_al\\_ciudadano/datos-abiertos](https://www.auditoria.gov.co/atencion_al_ciudadano/datos-abiertos)
- Votaciones <https://www.servei.cl/estadisticas-de-datos-abiertos/>
- Decisiones judiciales <http://datos.jus.gob.ar/dataset>
- Registro de obras de infraestructura prioritarias <http://governobert.gencat.cat/es/transparencia/Contractacio/contractacio-dobres-publicues/>
- Récord de reuniones <https://datos.pueblacapital.gob.mx/dataset/record-de-reuniones-agenda-de-titulares-y-regidores>
- Cambios en regulaciones <https://openparliament.ca/bills/>
- Promesas de campaña <https://www.politifact.com/truth-o-meter/promises/>
- Contratistas sancionados [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm)
- Quejas a procesos de adquisición <https://www.consumerfinance.gov/data-research/consumer-complaints/>
- Registro público de la propiedad <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/sunarp-1-registro-de-propiedad-inmueble/resource/41c807c0-ef72-443f-b9f7-7dad3222d869>
- Impuestos <https://www.datos.gov.co/browse?q=recaudo>
- Declaración patrimonial <https://datos.gob.ar/dataset/justicia-declaraciones-juradas-patrimoniales-integrales-caracter-publico>

**5. Avanzar en la publicación de datos públicos y procurar el desarrollo de nuevos instrumentos en materia de contrataciones abiertas para combatir la corrupción. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii) Apertura**

- Informe de Diagnóstico de Datos Abiertos en Contrataciones Públicas en América Latina y El Caribe. RICG/OEA: <https://secureservercdn.net/198.71.233.44/u1y.854.myftpupload.com/wp-content/uploads/2020/03/Diagno%CC%81stico-Datos-Abiertos-en-Compras-Pu%CC%81blicas-2017.pdf.pdf>

- Lineamientos de apertura de los datos de los sistemas de compra pública de los países miembros de la RICG/OEA: <https://secureservercdn.net/198.71.233.44/u1y.854.myftpupload.com/wp-content/uploads/2019/11/Publicacion-hacia-una-pol%C3%ADtica-de-datos-abiertos-del-sistema-de-CP.pdf>

- Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas: Documentación, Open Contracting Partnership: <https://standard.open-contracting.org/latest/es/#:~:text=El%20Est%C3%A1ndar%20de%20Datos%20para,un%20modelo%20de%20datos%20com%C3%BAn.>

- COST; Estándares de transparencia en obras de infraestructura pública: <https://infrastructuretransparency.org/cost-tools-and-standards/>

## 6. Fortalecer capacidades de las instituciones públicas para la apertura de datos, incluyendo la apertura en los sistemas de contrataciones públicas. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii) Apertura

- Escuela de Gobierno de la OEA: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/escuelagob/>

- Escuela de Datos - SocialTIC: <https://socialtic.org/proyect/escuela-de-datos/>

- Guatemala: “Curso de Gobierno Abierto” - <https://redciudadana.org/curso-de-gobierno-abierto>

## 7. Desarrollar documentos técnicos que promuevan estándares y apego a mejores prácticas nacionales e internacionales, para así incrementar la interoperabilidad de las bases de datos publicadas. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación

- OEA-RedGealc, Perfil Regional de Metadatos: <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=4PQpM22va0c%3d&tabid=1814>

- Ecuador: Guía de Datos Abiertos: <http://www.datosabiertos.gob.ec/guia-de-datos-abiertos-ecuador/>

- Colombia: Guía de Datos Abiertos: <https://herramientas.datos.gov.co/es/blog/conoce-la-gu%C3%ADa-de-datos-abiertos>

- República Dominicana: Norma Técnica NORTIC A3: <https://optic.gob.do/nortic-a32014/>

- OGP, Guía de gobierno abierto y coronavirus: Datos abiertos: <https://www.opengovpartnership.org/es/documents/a-guide-to-open-government-and-the-coronavirus-open-data/>

## 8. Apegarse a la filosofía de código, licencia y software abierto en el ejercicio de la apertura de contrataciones gubernamentales y en la implementación de la guía de apertura anticorrupción. ETAPAS: iii. Apertura

- Creative Commons: [https://creativecommons.org/licenses/?lang=es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES)
- Ecuador, Modelo de Software Libre: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/software-libre-y-software-publico-2/>
- República Dominicana, Modelo de Software Público: <http://dominicana.gob.do/index.php/politicas/2014-12-16-20-56-34/politicas-para-el-buen-gobierno/software-publico-libre>
- España, Gobierno de Navarra: <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/open-data/software-libre/aprendiendo-con>
- Uruguay, Normativa sobre procesamiento y almacenamiento de información digital: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19179-2013>

**9. Desarrollar y/o aplicar herramientas existentes y mecanismos que permitan monitorear y evaluar la aplicación de la normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iii), (v) Monitoreo y validación de calidad**

- Argentina: Índice para la medición del nivel de cumplimiento de transparencia: <https://www.argentina.gob.ar/aaip/accesoalainformacion/ta>
- Argentina: “Talleres de diseño colaborativo para la construcción del Plan Estratégico de Gobierno Abierto 2020-2023” - <https://www.argentina.gob.ar/noticias/talleres-de-diseno-colaborativo-para-la-construccion-del-plan-estrategico-de-gobierno>
- Colombia: Sinergia, Mecanismo de monitoreo y evaluación de políticas públicas Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>
- México: Alianza para el Gobierno Abierto MX, Tablero de seguimiento de cumplimiento de compromisos - <https://tablero.gobabiertomx.org/>
- Alianza para el Gobierno Abierto (OGP): IRM, Mecanismo de Revisión Independiente - <https://www.opengovpartnership.org/es/process/accountability/about-the-irm/>
- Barómetro de los datos abiertos: <http://opendatabarometer.org/>

**10. Promocionar la apertura de datos en todas las ramas del Gobierno y en todos los niveles de la estructura gubernamental interna, tanto a nivel federal, estatal y local, como en los órganos, organismos y entidades independientes o autónomas de propiedad del Estado o bajo control del mismo, o cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado o actos de la administración pública en general. ETAPAS:(i) Preparación, (ii) Planeación**

- Argentina: “Programa Federal de Gobierno Abierto (Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto (2019-2022))” - <https://consultapublica.argentina.gob.ar/pfga>
- Justicia Abierta: Costa Rica - <https://justiciaabierta.poder-judicial.go.cr/>
- Parlamento Abierto: Paraguay - <http://parlamentoabierto.senado.gov.py/index.php/nosotros/que-es-parlamento-abierto>

- Contraloría abierta: Perú - [https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as\\_contraloria/prensa/notas\\_de\\_prensa/2020/lima/np\\_1046-2020-cg-gcoc](https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2020/lima/np_1046-2020-cg-gcoc)
- Fiscalía abierta: México, Estado de Veracruz - <http://transparencia.fiscaliaveracruz.gob.mx/gobierno-abierto/>

## 11. Contemplar procesos y mecanismos de anonimización de datos personales en la apertura de los conjuntos de datos, para proteger la identificación de las personas, según lo permita la legislación de cada Estado. ETAPAS: iii. Apertura

- ¿Qué es la anonimización de datos personales? <https://ayudaleyprotecciondatos.es/2019/04/29/anonimizacion-datos-personales/>
- Colombia: Guía para la anonimización de datos personales - <https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/guia-metadatos.pdf>
- España: orientaciones para la anonimización de datos personales - <https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/guia-orientaciones-procedimientos-anonimizacion.pdf>
- Colombia: lineamientos de anonimización de datos personales en el sector salud: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/lineamientos-anonimizacion-sistema-encuestas.pdf>
- Uruguay: Guía de Criterios de Disociación de Datos Personales; Conjunto de técnicas de anonimización - <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-control-datos-personales/comunicacion/publicaciones/guia-criterios-disociacion-datos-personales/guia-criterios-disociacion-3>
- Departamento de Derecho Internacional, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA: Guía Legislativa sobre la Privacidad y la Protección de Datos Personales en las Américas, 2015 - [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/proteccion\\_datos\\_personales\\_Guia\\_Legislativa\\_CJI.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/proteccion_datos_personales_Guia_Legislativa_CJI.pdf)

## 12. Promover el acceso a, y el uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía como parte de una estrategia nacional de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana en las acciones del Estado. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación, (iv) Uso y aprovechamiento, y (v) Monitoreo y validación de calidad.

- Colombia: Concurso curso de datos abiertos y lucha contra la corrupción del MinTIC - <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/101313:Conozca-los-ganadores-del-concurso-de-datos-abiertos-y-lucha-contra-la-corrupcion-del-MinTIC>
- Perú: La Mordida, OjoPúblico - <https://ojo-publico.com/tag/la-mordida>
- Regional: Red Palta - <https://www.redpalta.org/>
- Colombia/DataSketch: “Hackathon MOVID-19” - <https://github.com/datasketch/MOVID19>  
<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=-fnn5uIHmkw%3D&tabid=1814>
- Guatemala/Red Ciudadana: “Hackathon Virtual #COVID19gt” - <https://redciudadana.org/hackathon-covid19gt>

**13. Promover la asignación de fondos por parte de cada institución pública para que pueda realizar la apertura de los conjuntos de datos prioritarios identificados. ETAPAS: (i) Preparación, (ii) Planeación**

- Perú: Estrategia Nacional de Datos Abiertos, Artículo 14 - Financiamiento: Las entidades de la administración pública deben financiar la implementación de las disposiciones de la presente norma con cargo a su presupuesto institucional, en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y sujetándose a la normatividad vigente, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público: <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/05/Modelo-y-Estrategia-DAG-del-Peru.pdf>
- Panamá: Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos, Dimensión 7: Financiamiento: para el Programa de Datos Abiertos - Asegurar un financiamiento adecuado tanto para el “suministro” como para la “demanda” de datos es esencial para cumplir con los objetivos del programa de DAG: <http://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2018/11/Plan-de-Acci%C3%B3n-Nacional-de-Datos-Abiertos-de-Gobierno.pdf>

**14. Participar en sesiones especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA para evaluar los avances de los países en la implementación del programa e intercambiar buenas prácticas con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en la promoción de la transparencia y combate contra la corrupción. ETAPAS: (v) Monitoreo y validación de calidad.**

- Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP) <https://www.oas.org/es/council/CAJP/Default.asp?q=&e=&evento=>
- Consejo Permanente de la OEA: <https://www.oas.org/es/council/about.asp>
- Cumbres de las Américas: <http://www.summit-americas.org/defaults.htm>

# Guía de Implementación del PIDA

Programa Interamericano de

## Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción (PIDA)

Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE)



**OEA** | Más derechos  
para más gente

ISBN: 978-0-8270-7432-3